



INFORME DE REFORMA AL PAC INSTITUCIONAL Nro. 05

Agosto, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANTECEDENTES.....	4
2.1. BASE LEGAL	4
2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO	5
3. OBJETIVO	8
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. ALCANCE	8
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	8
5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA	8
5.1.1. Recopilación de Información	8
5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC	8
5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA.....	9
5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma.....	9
5.2.2. Análisis de Variación.....	13
6. CONCLUSIÓN	18
7. RECOMENDACIÓN	18
8. ANEXOS.....	18

Código de informe:	GAD-DAF-REG-51-2024-056
Fecha de emisión:	29-08-2024

Dirección / Unidad:	Dirección Administrativa Financiera
Ubicación:	Archivo Unidad Administrativa
Nombre responsable: (Director / Unidad):	Ing. Sandra Medina
Proceso:	GAD.1 Gestión de Contratación Pública
Subproceso:	GAD.1.1 Procedimiento de contrataciones públicas

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Ing. Sandra Medina Iturre Directora Administrativa Financiera		29-08-2024
REVISADO POR:	Econ. Holger Agila Soto EXPERTO ADMINISTRATIVO		29-08-2024
ELABORADO POR:	Ing. Mayra Muñoz ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS		29-08-2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

El informe de sustento de la reforma al PAC se presenta de acuerdo con el requerimiento formulado por la Dirección Administrativa Financiera, mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-1211-M de 19 de agosto de 2024, y por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0271-M de 28 de agosto de 2024 a las actividades que se encuentran en el Plan Institucional y que cuentan con el presupuesto pertinente.

Se realiza el análisis del requerimiento expuesto por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se presenta la propuesta de reforma al PAC institucional No. 05 del ejercicio fiscal 2024.

2. ANTECEDENTES

2.1. BASE LEGAL

El artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y. 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

El 12 de octubre de 2010 entró en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), norma que fue modificada a través de la Ley Reformatoria publicada el 02 de agosto de 2018, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 297, de cuyo contenido se colige que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el Organismo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 353 de la Constitución de la República; en tal sentido, el artículo 171 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que el CACES es un *“(…) organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa”*.

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2022-0032-R, de 14 de junio de 2022, se delega al coordinador/a general administrativo financiero, además de las funciones actualmente asignadas en la normativa vigente, para que a nombre y representación del presidente del

CACES y previo cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normas aplicables, ejerza las siguientes atribuciones: *“Artículo 2.- Autorizador de Gasto y Montos. - Son ordenadores de gasto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quienes mediante acto administrativo o de simple administración expreso válido, decidan la realización de una acción que genere o produzca afectación al presupuesto de gastos institucionales, con la cual autorizan el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras y prestación de servicios incluido consultoría, y serán los servidores que tendrán las atribuciones y facultades en las cuantías y asuntos que a continuación se detallan:*

Autorizador de Gasto	Monto
<i>Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea superior a 280.000,00 USD con impuestos y además de consultoría por contratación directa, lista corta o concurso público; y, contrataciones en situaciones de emergencia que realice el CACES.</i>
<i>Coordinador General Administrativo Financiero</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea igual o menor a 280.000,00 USD con impuestos.</i>

(...) **Artículo 4.- Competencias comunes de los Autorizadores de Gasto.** – Son competencias de los Autorizadores de Gasto en base a los montos establecidos en el artículo precedente, las siguientes: (...) o. Aprobar, modificar, reformar y ampliar el Plan Anual de Contrataciones, previo informe de la unidad requirente y de la Dirección Administrativa Financiera (...)”.

2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO

Con Resolución Nro. 28-SE-11-CACES-2023 de 18 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 003-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 004-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Presupuesto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 005-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la proforma presupuestaria para el ejercicio 2024 y programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), conforme al “Informe de la propuesta de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027”, signado con el código Nro. GAD-DAF-RE-01-2024-001 de 11 de enero de 2024, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de este Organismo.

Una vez que el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024, considerando el valor real asignado por el Ministerio de Economía de Finanzas que fue por un monto de \$4'859.738,66, conforme el siguiente detalle:

Cuadro No. 01 PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR DIRECCIÓN / UNIDAD

DIRECCIONES	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO	VARIACIÓN
Dirección de Estudios e Investigación	184.065,59		102.806,59	81.259,00	-102.806,59
Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas	459.707,97		170.241,19	289.466,78	-170.241,19
Dirección de Exámenes	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
TOTAL SECRETARÍA TÉCNICA	1.045.596,76	3.520,00	381.161,77	667.954,99	-377.641,77
Dirección Administrativa Financiera	460.257,46	36.123,43	97.536,46	398.844,43	-61.413,03
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos Operativos)	3.524.078,42	6.000,00	39.118,00	3.490.960,42	-33.118,00
Unidad de Documentación y Archivo	6.174,00		3.674,00	2.500,00	-3.674,00
AREAS DE APOYO	3.990.509,88	42.123,43	140.328,46	3.892.304,85	-98.205,03
Procuraduría	2.044,00		1.244,00	800,00	-1.244,00
Unidad de Comunicación Social	13.800,00		3.500,00	10.300,00	-3.500,00
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	12.500,00		3.000,00	9.500,00	-3.000,00
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	298.878,82	30.174,50	50.174,50	278.878,82	-20.000,00
AREAS DE ASESORÍA	327.222,82	30.174,50	57.918,50	299.478,82	-27.744,00
Total general 2024	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Cuadro No. 02 – PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO (USD)	VARIACIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES (DEI)	1.429.493,91		107.417,78	1.322.076,13	-107.417,78
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC) (DEX)	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	117.545,05		31.745,01	85.800,04	-31.745,01
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS (DEAUEP)	342.162,92		138.496,18	203.666,74	-138.496,18
		TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55			2.291.025,08	3.520,00	385.772,96	1.908.772,12
TOTAL				5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2024-0002-R, de 12 de enero de 2024, la Dra. Ximena M. Córdova Vallejo, Ph.D. Presidenta de este Consejo, aprobó el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0004-R de 13 de marzo de 2024 se aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 01 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-022 de 07 de marzo de 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0009-R de 4 de abril de 2024 se aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 02 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-025 de 01 de abril de 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0020-R de 14 de junio de 2024 se aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 03 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-041 de 10 de junio de 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0025-R de 14 de agosto de 2024 se aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 04 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-051 de 8 de agosto de 2024.

Mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-1211-M de 19 de agosto de 2024, la Ing. Sandra Medina Directora Administrativa Financiera solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente *"(...) solicito a usted autorice se proceda con el trámite pertinente para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Dirección Administrativa Financiera, con el fin den cumplir con los objetivos institucionales y ejecutar las siguientes actividades programadas para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"(...) Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente"*.

Mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0271-M de 28 de agosto de 2024, el Ing. Jose Luis Gualpa Umaquiza Responsable de Unidad de Tecnologías De La Información y Comunicaciones solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente *"(...) autorice a quien corresponda se proceda con el trámite pertinente de reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con los documentos de sustento adjuntos. (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"(...) Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente"*.

3. OBJETIVO

Modificar el Plan Anual de Contrataciones del CACES del ejercicio fiscal 2024, conforme a los requerimientos realizados por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con el fin de viabilizar la ejecución de la contratación.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el requerimiento mediante la viabilidad de la reforma solicitada.
- Estructurar la modificación al PAC, en base a los requerimientos de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Modificar el Plan Anual de Contrataciones en el sistema SOCE, a fin de que se encuentre actualizado y nos permita realizar de forma oportuna los procedimientos de contratación programados en el presente ejercicio fiscal.

4. ALCANCE

Realizar el registro de la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones verificando el enlace entre el sistema de Administración Financiera (ESIGEF) y el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA

5.1.1. Recopilación de Información

La información recopilada que sirvió para confirmar la viabilidad de la reforma es:

1. Requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera, adjunto Informe y Anexo.
2. Requerimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adjunto Informe y Anexo.

5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC

De acuerdo con la necesidad de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a las disposiciones expuestas en los memorandos por la Coordinadora General Administrativa Financiera se realizaron las siguientes actividades:

- Verificar la información remitida por la Unidad sea correcta.
- Considerar la información de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de plantear la reforma al PAC.

5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA

5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma

Actualmente el PAC institucional se encuentra registrado por el valor de USD. 644.106,49 valor que se encuentra enlazado con el presupuesto asignado para las diferentes direcciones y unidades del CACES, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC REFORMADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	302.060,53
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	89.970,30
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72
DIRECCIÓN DE EXAMENES	2.937,60
PROCURADURIA	636,00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	700,00
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	103.625,97
TOTAL:	644.106,49

El PAC actual distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALOR PAC REFORMADO
'01	'001	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	467.812,87
	'001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	89.970,30
	'002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	2.937,60
55	'003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	0,00
	'004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	6.285,72
	'005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00
TOTAL:			644.106,49

La Dirección Administrativa Financiera, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN MONTOS DE CONTRATACIÓN:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE CONSTAN EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Esta actividad se tenía prevista para el 1er cuatrimestre (C1), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 5.000,00 a USD. 2.728,09.

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRÓNICO

Esta actividad se tenía prevista para el 1er cuatrimestre (C1), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 2.600,00 a USD. 2.364,67.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO DEL CACES

Esta actividad se tenía prevista para el 1er cuatrimestre (C1), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 600,00 a USD. 168,75.

- CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS A VEHICULOS, EQUIPO ELECTRONICO, INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO, ROPTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE FIDELIDAD PUBLICA PARA LOS EMPLEADOS DEL CACES

Esta actividad se tenía prevista para el 1er cuatrimestre (C1), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 25.000,00 a USD. 8.969,00.

- ADQUISICION DE SUMINISTROS ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA USO DEL CACES

Esta actividad se tenía prevista para el 1er cuatrimestre (C1), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 1.000,00 a USD. 575,00.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS USADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CACES

Esta actividad se tenía prevista para el 2do cuatrimestre (C2), por lo que una vez finalizado el proceso existe un excedente por lo cual se procede a regularizar el monto en base al monto adjudicado, pasando de USD. 100,00 a USD. 84,00

- CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS Y LAS SERVIDORAS Y AUTORIDADES DEL CACES

Esta actividad se tiene programada para el 2do cuatrimestre (C2), por lo que una vez que se ha consolidado los requerimientos para proyección de adquisición de boletos aéreos es necesario financiar esta contratación, por lo cual existe un incremento en el monto con los valores

redistribuidos de la asignación presupuestaria de la Dirección Administrativa Financiera por lo que pasa de USD. 24.687,32 a USD. 29.914.87.

Cabe señalar que los valores excedentes han sido reformados presupuestariamente, con la finalidad de liberar recursos y financiar otras actividades que efectuará el CACES.

MODIFICACION PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES**

Una vez que se ha revisado el informe de necesidad de la contratación y establecido los productos, se debe cambiar el procedimiento de contratación por lo que pasa de Menor Cuantía de Servicios a Subasta Inversa Electrónica.

CAMBIO DE CUATRIMESTRE:

- **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**
- **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**
- **ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS**
- **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS**

Estas cuatro actividades planificadas en el PAC institucional se había considerado efectuarlas en el segundo cuatrimestre (C2), sin embargo, por temas de nuevas actividades que se relacionan con estas actividades estas se han replanificado con la finalidad de ejecutarse en el tercer cuatrimestre (C3).

- **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES**

Esta actividad planificada en el PAC institucional se había considerado efectuarla en el segundo cuatrimestre (C2), sin embargo, considerando el trámite previo y a la dificultad en obtener proformas, este requerimiento se reformulará para el tercer cuatrimestre (C3).

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

Cambio de nombre de actividad, CPC y Cuatrimestre

- **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**

Se realiza el cambio de nombre de la actividad por **ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DIGITALES DE INFORMACIÓN PARA COMUNICACIONES DE VOZ, VIDEO Y DATOS**, adicional se actualiza código CPC y cambio de cuatrimestre al C3.

Disminución de monto y cambio de cuatrimestre

- ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA REPOTENCIAR EQUIPOS INFORMÁTICOS PC DE ESCRITORIO DEL CACES

Esta actividad se disminuye el monto de USD. 10.000,00 por USD. 7.000,00; además se cambia de partida presupuestaria de 530813 a 840107 para su financiamiento toda vez que este proceso incrementa el valor de los equipos informáticos y de cuatrimestre al C3.

Cambio de cuatrimestre

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DE OFIMÁTICA Y DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONTROLADORA VIRTUAL PARA ADMINISTRACIÓN DE ACCESS POINT
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES

Estas actividades se actualiza el cuatrimestre del segundo cuatrimestre (C2) al tercer cuatrimestre (C3), por temas internos de la unidad estas actividades se han replanificado.



PROYECTO/PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO			
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuantias	Contratar la adquisición de materiales de oficina que no constan en catálogo electrónico	Realizar el pago por la adquisición de materiales de oficina que no constan en catálogo electrónico	01	001	530804	2.400,00	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO	2.600,00	INFIMA CUANTIA	321290418	C1	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO	2.364,67	INFIMA CUANTIA	321290418	C1	BIEN		235,33	SE AJUSTA MONTO CON EL VALOR ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar la adquisición de materiales de oficina que constan en catálogo electrónico	Realizar el pago por la adquisición de materiales de oficina que constan en catálogo electrónico	01	001	530804	4.600,00	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA QUE CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO	5.000,00	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3212920156	C1	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA QUE CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO	2.728,09	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3212920156	C1	BIEN		2.271,91	SE AJUSTA MONTO CON EL VALOR ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar la adquisición de suministros de impresión	Realizar el pago por la adquisición de suministros de impresión	01	001	530813	1.000,00	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	1.000,00	INFIMA CUANTIA	449221111	C2	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	1.000,00	INFIMA CUANTIA	449221111	C3	BIEN			SE CAMBIA DE CUATRIMESTRE
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar la adquisición de suministros de impresión	Realizar el pago por la adquisición de suministros de impresión				500,00	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	500,00	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	449221111	C2	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	500,00	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	449221111	C3	BIEN			SE CAMBIA DE CUATRIMESTRE
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar la adquisición de suministros de impresión	Realizar el pago por la adquisición de suministros de impresión	01	001	530807	5.000,00	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	5.000,00	INFIMA CUANTIA	38912013912	C2	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	5.000,00	INFIMA CUANTIA	38912013912	C3	BIEN			SE CAMBIA DE CUATRIMESTRE
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar la adquisición de suministros de impresión	Realizar el pago por la adquisición de suministros de impresión				1.500,00	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	1.500,00	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	38912013912	C2	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESION QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS	1.500,00	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	38912013912	C3	BIEN			SE CAMBIA DE CUATRIMESTRE
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuantias	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores que posee el CACES	Pago por el servicio de mantenimiento y recarga de extintores que posee el CACES	01	001	530203	168,75	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO DEL CACES	600,00	INFIMA CUANTIA	862100311	C1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE USO DEL CACES	168,75	INFIMA CUANTIA	862100311	C1	SERVICIO		431,25	SE AJUSTA MONTO CON EL VALOR ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN

PROYECTO/PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO			
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar los seguros contra siniestros a vehículos, equipo electrónico, bienes muebles e inmuebles, responsabilidad civil y de fidelidad pública para los empleados del CACES	Realizar el pago de pólizas contratadas	01	001	570201	16.955,26	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS A VEHICULOS, EQUIPO ELECTRONICO, INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO, ROPURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE FIDELIDAD PUBLICA PARA LOS EMPLEADOS DEL CACES	25.000,00	LICITACIÓN	713340318	C1	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS A VEHICULOS, EQUIPO ELECTRONICO, INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO, ROPURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE FIDELIDAD PUBLICA PARA LOS EMPLEADOS DEL CACES	8.969,00	LICITACIÓN	713340318	C1	SERVICIO		16.031,00	SE AJUSTA MONTO CON EL VALOR ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuanti	Contratar la adquisición de materiales e insumos para realizar mantenimiento en las instalaciones que ocupa el CACES	Realizar el pago por la adquisición de materiales e insumos para realizar mantenimiento en las instalaciones que ocupa el CACES	01	001	530811	575,00	ADQUISICION DE SUMINISTROS ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA USO DEL CACES	1.000,00	INFIMA CUANTIA	465100111	C1	BIENES	ADQUISICION DE SUMINISTROS ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA USO DEL CACES	575,00	INFIMA CUANTIA	465100111	C1	BIENES		425,00	USO UEBIDE CONSTRUCCION, UIA PONICOS, DE PE
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuanti	Contratar el servicio de impresión de formularios y documentos en la prensa	Pago por servicio de impresión de formularios y documentos en el CACES y para publicación en la prensa	01	001	530204	84,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS USADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CACES	100,00	INFIMA CUANTIA	891211012	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS USADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CACES	84,00	INFIMA CUANTIA	891211012	C2	SERVICIO		16,00	SE AJUSTA MONTO CON EL VALOR ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Contratar servicio no normalizado de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para las y los servidores y autoridades del CACES que posibiliten su provisión de manera óptima y eficiente	Pago por pasajes nacionales adquiridos	01	001	530301	87.727,55	CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS Y LAS SERVIDORAS Y AUTORIDADES DEL CACES	24.687,32	COTIZACIÓN	678110012	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO NO NORMALIZADO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS Y LAS SERVIDORAS Y AUTORIDADES DEL CACES	29.914,87	COTIZACIÓN	678110012	C2	SERVICIO	5.227,55		SE FINANCIA LA ACTIVIDAD PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuanti	Instalación, readecuaciones y mantenimiento de instalaciones que ocupa el CACES	Pago de obligaciones restantes del contrato del año 2023 por Servicio de adecuaciones de las nuevas instalaciones asignadas al CACES ubicadas en el edificio Cabrera Chávez	01	001	530402	37.500,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	27.377,00	MENOR CUANTIA	547300111	C2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	27.377,00	SUBASTA INVERSA	547300111	C2	SERVICIO			CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

PROYECTO/PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuantías	Contratar el servicio de mantenimiento de bienes muebles	Realizar el pago por servicio de mantenimiento de bienes muebles	01	001	530403	1.500,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	1.500,00	INFIMA CUANTIA	872400011	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	1.500,00	INFIMA CUANTIA	872400011	C3	SERVICIO			CAMBIO CUATRIMESTRE
GAD_1_2_Procedimientos_de_Infimas_Cuantías	Contratar el servicio de mantenimiento de maquinarias y equipos	Realizar el pago por servicio de mantenimiento de maquinarias y equipos	01	001	530404	500,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500,00	INFIMA CUANTIA	871100212	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500,00	INFIMA CUANTIA	871100212	C3	SERVICIO			CAMBIO CUATRIMESTRE
GAD_1_1_Procedimientos_de_Contrataciones_Públicas	Adquisición de vehículos para el CACES	Pago por compra de vehículos	01	001	840105	103.000,00	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	103.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	491130032	C2	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	103.000,00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	491130032	C3	BIEN			CAMBIO CUATRIMESTRE PENDIENTE AVAL DE MEF
GAD_3_1_Transporte_Institucional_y_Mantenimiento_Vehicular	Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (mano de obra)	01	001	530405	508,68	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	508,68	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	871410011	C2	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	508,68	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	871410011	C3	BIEN			CAMBIO CUATRIMESTRE PENDIENTE AVAL DE MEF
GAD_3_1_Transporte_Institucional_y_Mantenimiento_Vehicular	Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (repuestos)	01	001	530813	508,68	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	508,68	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4911300116	C2	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	508,68	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4911300116	C3	BIEN			CAMBIO CUATRIMESTRE PENDIENTE AVAL DE MEF
GAD_3_1_Transporte_Institucional_y_Mantenimiento_Vehicular	Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (lubricantes)	01	001	530803	254,34	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	254,34	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	333800212	C2	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	254,34	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	333800212	C3	BIEN			CAMBIO CUATRIMESTRE PENDIENTE AVAL DE MEF
GTI_3_2_Administración_y_Monitoreo_de_los_Servicios_Telecomunicaciones	Adquirir de cámaras de videovigilancia	Adquisición de cámaras de videovigilancia	01	_001_	840104	4.500,00	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	10.000,00	SUBASTA INVERSA	473130017	C2	BIEN	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DIGITALES DE INFORMACIÓN PARA COMUNICACIONES DE VOZ, VIDEO Y DATOS	4.500,00	SUBASTA INVERSA	472200612	C3	BIEN		5.500,00	Por el tipo de equipo se ajusta a los valores que corresponden presupuestariamente sin embargo, se realizará un solo proceso de contratación con dos (2) partidas presupuestarias, se cambia de cuatrimestre y modifica la descripción del objeto de contratación.
GTI_3_2_Administración_y_Monitoreo_de_los_Servicios_Telecomunicaciones	Adquirir de cámaras de videovigilancia	Adquisición de cámaras de videovigilancia	01	_001_	840107	5.500,00						5.500,00		5.500,00							

PROYECTO/PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (REQUERIMIENTO)	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
			PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRO	BIEN O SERVICIO			
GTI_3_2_Administración_y_Monitoreo_de_los_Servicios_Telecomunicaciones	Contratar el servicio de red avanzada para el CACES	Contratación del servicio de red avanzada para el CACES	01	_001_	530105	211.232,05	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES	33.600,00	BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	842900021	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES	33.600,00	BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	842900021	C3	SERVICIO			Se cambia de cuatrimestre
GTI_4_1_Mantenimiento_Preventivo_y_Correctivo_de_Equipos_de_Usuario_Final	Adquirir partes y piezas para repotenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	Adquisición de partes y piezas para repotenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	01	_001_	530813	12.331,85	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA REPOTENCIAR EQUIPOS INFORMÁTICOS PC DE ESCRITORIO DEL CACES	12.331,85	SUBASTA INVERSA	452900019	C2	BIEN								12.331,85	Se disminuye monto del ítem presupuestario para financiar otras actividades de la UTIC.
GTI_4_1_Mantenimiento_Preventivo_y_Correctivo_de_Equipos_de_Usuario_Final	Adquirir partes y piezas para repotenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	Adquisición de partes y piezas para repotenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	01	_001_	840107	7.000,00							ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA REPOTENCIAR EQUIPOS INFORMÁTICOS PC DE ESCRITORIO DEL CACES	7.000,00	SUBASTA INVERSA	452900019	C3	BIEN	7.000,00		Actividad se financia con el ítem presupuestario del grupo 84 y se cambia de cuatrimestre
GTI_3_2_Administración_y_Monitoreo_de_los_Servicios_Telecomunicaciones	Contratar el servicio de herramientas especializadas de ofimática y de colaboración institucional	Contratación del servicio de herramientas especializadas de ofimática y de colaboración institucional	01	_001_	530702	10.383,12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DE OFIMÁTICA Y DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	10.383,12	SUBASTA INVERSA	512900021	C2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DE OFIMÁTICA Y DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	10.383,12	SUBASTA INVERSA	512900021	C3	SERVICIO			Esta actividad se cambia de cuatrimestre
GTI_3_2_Administración_y_Monitoreo_de_los_Servicios_Telecomunicaciones	Adquirir licencia para controladora virtual para administración de ACCESS POINT	Adquisición de la licencia para controladora virtual para administración de ACCESS POINT	01	_001_	530702	13.000,00	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONTROLADORA VIRTUAL PARA ADMINISTRACIÓN DE ACCESS POINT	13.000,00	SUBASTA INVERSA	512900021	C2	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONTROLADORA VIRTUAL PARA ADMINISTRACIÓN DE ACCESS POINT	13.000,00	SUBASTA INVERSA	512900021	C3	SERVICIO			Esta actividad se cambia de cuatrimestre
SUMAN:						528.229,28		279.950,99						260.436,20					17.727,55	37.242,34	

5.2.2 Análisis de Variación

Una vez que se registre la reforma en el sistema SOCE, el PAC 2024 quedará consolidado de la siguiente manera:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC REFORMADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	VALOR PAC REFORMADO	VARIACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	302.060,53	5.227,55	19.410,49	287.877,59	-14.182,94
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37			50.490,37	-
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	89.970,30			89.970,30	-
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	-
DIRECCIÓN DE EXAMENES	2.937,60			2.937,60	-
PROCURADURIA	636,00			636,00	-
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00			10.300,00	-
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	700,00			700,00	-
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00			77.100,00	-
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	103.625,97	12.500,00	17.831,85	98.294,12	-5.331,85
TOTAL:	644.106,49	17.727,55	37.242,34	624.591,70	-19.514,79

El PAC reformado distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALOR PAC	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR PAC REFORMADO	VARIACIÓN
'01	'001	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	467.812,87	17.727,55	37.242,34	448.298,08	-19.514,79
55	'001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	89.970,30			89.970,30	0,00
	'002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	2.937,60			2.937,60	0,00
	'003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	0			0,00	0,00
	'004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	6.285,72			6.285,72	0,00
	'005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00			77.100,00	0,00
TOTAL:			644.106,49	17.727,55	37.242,34	624.591,70	-19.514,79

6. CONCLUSIÓN

Dentro de la planificación Institucional 2024, contempla el proyecto o proceso, actividad y subactividad para proceder con la reforma solicitada.

Sobre la base de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es procedente realizar las modificaciones en el PAC institucional, toda vez que los recursos financieros han sido distribuidos conforme a los requerimientos actuales.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar las reformas solicitadas por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones a fin de ejecutar las actividades planificadas en el PAC del presente ejercicio fiscal que se detallan en el presente informe; y la emisión de la Resolución respectiva para su implementación.

8. ANEXOS

- Memorando Nro. CACES-DAF-2024-1211-M
- Informe de Reforma de la Dirección Administrativa Financiera, y anexo
- Memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0271-M
- Informe de Reforma de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y anexo